



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS,

20 MAR 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5061/11, donde se solicita se llame a concurso un cargo de **PROFESOR TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO** con destino al **AREA BASICA II**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con temas relativos a **"ETICA Y PRACTICA DOCENTE"** de la **Carrera PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 07 de Agosto de 2012, aprobó mediante Resolución N° 128/12-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto por Resolución N° 138/12-CD, por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 4, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo **PROFESOR TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO** con destino al **AREA BASICA II**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con temas relativos a **"ETICA Y PRACTICA DOCENTE"** de la **Carrera PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios., rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TREINTA (30) días hábiles universitarios** desde el día **MARTES VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE (26-03-13)** y **HASTA el MIERCOLES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE (15-05-13)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 128/12-CS.

TITULARES:

DR. ANTONIO SALVADOR GENTILE -(U.N. DE ROSARIO)
DRA. ESTHER DEL C. DIAZ DE KOBILA -(U.N. DE ROSARIO)
DR. ANGEL RODRIGUEZ KAUTH -(U.N.S.L.)

SUPLENTES:

MASTER JUAN JORGE FARIÑA -(U. DE BUENOS AIRES)
DR. ANDRES CAPPELLETTI -(U.N. DE ROSARIO)
DR. HUGO KLAPPENBACH -(U.N.S.L.)

Ad. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOL.N°

027





Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

ARTICULO 4º. Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

OJG

027




Ab. LUZ MARIA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL